REEVALUACION TÉCNICA

NEIVA, 26 DE FEBRERO DE 2026

Señor:
CR. JHON CARLOS AGUDELO ACUÑA
GERENTE DEL PROYECTO

ASUNTO: Reevaluación técnica de la propuesta del proceso **MC-015-CENAC NEIVA-2026, CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL QUE OPERA LAS PTAP Y PTAR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA PARA LA VIGENCIA 2026".**

PROPONENETES:

Según informe suministrado por la administradora del SECOP II, fueron recibidas cuatro (04) ofertas así:

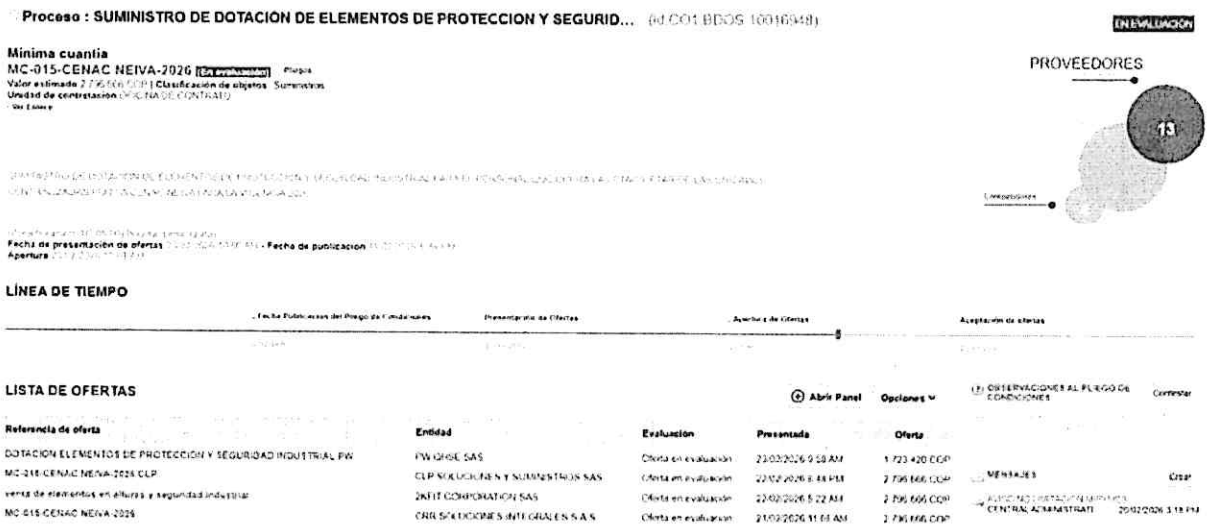

El evaluador técnico procede entonces a realizar la verificación de los documentos requeridos conforme a los allegados a través de la plataforma del SECOP II.

ASPECTOS A VERIFICAR PROPONENTES:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	**CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS** RL. Maria Del Pilar Pardo Ariza C.C. No. 52880960	901717612 4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

DOTACION PTAR - PTAP											
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA		PORCENTAJE						
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	2823811	**ARNES O CINTURÓN DE SEGURIDAD:** Arnés de cuerpo entero usado como parte de un sistema de detención de caídas, restricción, posicionamiento, ascenso y descenso controlado con soporte lumbar. Detención de Caídas, Fabricado en reata de 45 mm de ancho en 100% poliéster de alta resistencia a la tensión y abrasión. Elaborado con herrajes argolla en D inspeccionados y probados 100% a 3600 (16kN) en la cara del gancho y el sistema de cierre y 5000 libras (22KN) para el trabajo vertical y herrajes de alta resistencia a la tensión de rotura y alta resistencia a la corrosión. Costuras fabricadas en hilo poliéster de alta resistencia y de color diferente a la reata para facilitar su identificación. Cumple y supera los estándares y normas OSHA 1926, ANSI Z359.1 y CSA Z259.1, certificado para 5000 libras (22KN).	UN	0	1	SEGÚN NECESIDAD	46182306	1262968	OMITIDO	X	
2	2824199	**BOTAS DE CAUCHO (NEGRO):** Bota fabricada a mano en 100% caucho vulcanizado, impermeable. Proceso: Armado por pieza, vulcanizados en autoclave Forro: 100% algodón, súper absorbente Plantilla: en espuma de caucho, forrada 100% algodón Suela: antideslizantes, resistentes a la abrasión Refuerzos: en capellada y contrafuerte Caña: reforzada Impermeabilidad: 100% Uso: industrial de construcción y uso general con suela antideslizante TALLA 39-40-41.	PAR	0	1	SEGÚN NECESIDAD	46181604	1262968	OMITIDO	X	
3	2824199	**BOTAS DE SEGURIDAD PRESENTACIÓN PAR:** Bota de seguridad: Caña alta de 8", fabricado en cuero con puntera reforzada. NTC 2396 Botas seguridad	PAR	0	1	SEGÚN NECESIDAD	46181604	1732607	OMITIDO	X	
4	2824302	**CASCO DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO:** Casco industrial: Tipo 1 Clase E, fabricado en Copo límero de polipropileno-etileno (y/o polímero) de alta resistencia al impacto, llama y electricidad (descargas de hasta 20,000 voltios). NTC 1523., INCLUYE ARAÑA O CORONE, SISTEMA DE AJUSTE RATCHET, BARBUQUEJO DE TRES PUNTOS DE APOYO CUMPLE ANSI Z89.1-2009.	UN	0	1	SEGÚN NECESIDAD	46181704	1732584	OMITIDO	X	

DOTACION PTAR - PTAP											
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA		PORCENTAJE						
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	CUMPLE	NO CUMPLE
5	2823101	**CHALECO REFLECTIVO:** permitiendo una visibilidad reflectante de 360°, resalta la visibilidad durante el dia, amanecer y atardecer, el material Reflectante NO se gasta con el lavado, ANSI 107	UN	0	1	SEGÚN NECESIDAD	46181531	1404885	OMITIDO	X	
6	2823611	**DELANTAL IMPERMEABLE** RESISTENCIA QUIMICA.	UN	0	1	SEGÚN NECESIDAD	46181501	1481426	OMITIDO	X	
7	2823803	**GUANTES DE CARNAZA PRESENTACIÓN PAR:** Fabricado en carnaza, cuero vaqueta de calibre 2.4 mm. Según normas NTC E-79 y cosidos con hilos según lo indicado en la norma NTC-1981de res doble engrasa, reforzado en la palma y 5 dedos con vaqueta, manopla de 10 pulgadas. Cumple con las normas de resistencia de la (NFPA).	PAR	0	1	SEGÚN NECESIDAD	46181504	1481426	OMITIDO	X	
8	2823803	**GUANTES DE NEOPERNO PRESENTACIÓN PAR:** EXTRA LARGOS RESISTENTES A LOS QUIMICOS, (MANO-HOMBRO).	PAR	0	1	SEGÚN NECESIDAD	46181541	1481426	OMITIDO	X	
9	2823610	**OVEROL DE DRIL MANGA LARGA DOS PIEZAS:** CON BOTONES, CON BOLSILLOS TIPO PARCHE EN PECHO Y PIERNA.	UN	0	1	SEGÚN NECESIDAD	46181541	1459342	OMITIDO	X	
10	2823610	**OVEROL IMPERMEABLE 2 PIEZAS INDUSTRIA** CALIBRE 18	UN	0	1	SEGÚN NECESIDAD	46181545	1732566	OMITIDO	X	
11	2819004	**PREFILTROS** REF.1820 PARA CARTUCHOS (PARA POLVOS Y NEBLINAS)	UN	0	1	SEGÚN NECESIDAD	46182005	1732566	OMITIDO	X	
12	2824199	**PROTECTOR:** Elemento fabricado en silicona, compuesto elastómero antialérgico de larga duración. NTC 2272 Protección auditiva.	UN	0	1	SEGÚN NECESIDAD	46181900	1206539	OMITIDO	X	
13	2824199	**RESPIRADOR MEDIA CARA:** Protector respirador media cara doble filtro: Pieza facial en material elastómero, las piezas en silicona permiten dan comodidad y durabilidad de acuerdo a las condiciones del mantenimiento del EPP. Está diseñado para utilizarse con cartuchos 6001 y filtros 2091, además se puede utilizar con equipo de linea de aire de flujo continuo. N95 8515 Protección respiratoria.	UN	0	1	SEGÚN NECESIDAD	46182002	1181307	OMITIDO	X	
14	2823610	**TRAJE ENTERIZO CON CAPOTA O CAPUCHA, CON BOTAS ADHERIDAS AL TRAJE (VULCANIZADAS):** Overol tipo fontanero fabricado bajo norma NTC 4615 en tela vinilica compacta con soporte textil en poliéster. Elaborado por proceso de electro sellado de alta frecuencia. Con bota integrada en PVC y con puntera. Color de bota	UN	0	1	SEGÚN NECESIDAD	46181503	1073131	OMITIDO	X	

DOTACION PTAR - PTAP											
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA		PORCENTAJE						
A-02-02-01-002-008			DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	CUMPLE	NO CUMPLE
		Amarillo.									
15	2823811	LINEA DE VIDA: como mínimo de 2,5 metros y como máximo 20m incluyendo los puntos de anclaje A y B adaptadores para dos, un sistema antiácidas homologados y certificado y certificado a prevención de caídas de personas que realizan trabajos en altura, en 100% poliéster de alta resistencia a la tensión y abrasión.	UN	0	1	SEGÚN NECESIDAD	46161714	1481426	OMITIDO	X	
16	2824199	MALLA COLADERA NASAL CON MANGO TELESCOPICO de 3 metros.	UN	0	1	SEGÚN NECESIDAD	47121815	1366371	OMITIDO	x	

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
Por lo expuesto y para este proceso de selección, el proponente persona natural o jurídica deberá diligenciar el formulario No 9 de acuerdo a los siguientes parámetros: - La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. - El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente - Anexar como MINIMO un (01) **certificación del contrato y/o acta de liquidación donde se verifique que el mismo se ejecutó en su totalidad antes del cierre del proceso que nos ocupa**, documentos que deben reunir las siguientes caracteristicas: • Entidad contratante. • NIT. • Contratista y NIT. • Valor del contrato. • Número del contrato (si es una entidad pública). • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. • Objeto. • Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica. CERTIFICACIÓN DE CONTRATO Y/O ACTA DE LIQUIDACION cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso. La experiencia aportada por el oferente deberá sumar un valor igual o superior al 100% de la disponibilidad presupuestal del presente proceso. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la CENAC - NEIVA, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. El documento soporte en su contenido deben ser totalmente legibles. En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soporte, la CENAC NEIVA las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas. **Nota 1**: No se aceptan certificaciones de contratos y/ actas de liquidación con enmendaduras	**NO SUBSANO-NO CUMPLE** **certificación del contrato y/o acta de liquidación donde se verifique que el mismo se ejecutó en su totalidad antes del cierre del proceso que nos ocupa** NI APORTO CERTIFICACION ORIGINAL FIRMADA

y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. **Nota 2**: La CENAC REGIONAL NEIVA, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar. **Nota 3**: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO). **Nota 4**: Las certificaciones de contratos y/ actas de liquidación que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles.	
FORMULARIO N° 9 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE	**NO SUBSANO-NO CUMPLE NO ANEXO DOCUMENTO**

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

ITEMS	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PLAZO DE ENTREGA: El oferente debe certificar por escrito que el plazo de entrega de los elementos debe ser 10 días calendario después de la solicitud enviada por el supervisor.	X	
2	El oferente debe certificar por escrito que asumira a su costa y cargo todos los recursos económicos que demande el suministro de los bienes requeridos, incluyendo vehiculos, combustible, materiales u objetos y personal.	X	
3	El oferente debe certificar por escrito que el compromiso de entregar los bienes en perfectas condiciones de funcionamiento, uso y nuevos debidamente empacados, en los centros logísticos de las unidades militares así: **CENTRO LOGÍSTICO: BASPC:** CIUDAD NEIVA (HUILA). UNIDADES MILITARES: BMMA5 Y BITER9. **CENTRO LOGÍSTICO: BIMAG:** CIUDAD PITALITO (HUILA). UNIDADES MILITARES: BIMAG27. **CENTRO LOGÍSTICO: BIPIG:** CIUDAD GARZÓN (HUILA). UNIDADES MILITARES: BIPIG26 Y BAEEV-12.		X NO CUMPLE NO CERTIFICACO DEACUERDO AL REQUERIMIENTO
4	El oferente debe certificar por escrito que se compromete a entregar los productos "NUEVOS DE FABRICA" de marcas reconocidas en el mercado, originales, no podrán ser remanufacturados, ni reenvasados, con las etiquetas originales donde se indique la composición o especificación técnica y la presentación que corresponde.	X	
5	El oferente debe certificar por escrito que se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	X	
6	CAMBIO Y/O REPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS: El oferente debe certificar por escrito que se compromete a realizar el respectivo cambio y reposición inmediata de los elementos, por otro y con iguales caracteristicas técnicas, en el evento que se presenten los siguientes criterios: • Irregularidad en su empaque, o presentación. • Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción.	X	
7	PROTOCOLO DE ENTREGA: El oferente debe certificar por escrito que los elementos deberán ser embalados y rotulados con el fin de proteger los productos de daños mecánicos, y que no cause ningún cambio ni en la parte interna ni externa del producto. Los Elementos deben estar empacados en un material que los proteja de manera que puedan soportar el transporte y la manipulación y logren llegar al lugar de destino en condiciones satisfactorias. Deberán ser presentados en su empaque original, debidamente sellados.	X	
8	El proponente manifiesta que en caso de ser adjudicatario; quedará obligado a aplicar para los bienes del presente proceso contractual, la normativa de catalogación que se incluye como FORMULARIO 13 "CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN", quedando asimismo obligado a proporcionar la información y los datos que se exigen en el citado Anexo en medio magnético y físico. El cual será entregado a la Entidad en el término descrito para la firma del contrato.	X	

GARANTIA TECNICA	Para el presente proceso de selección, el proponente deberá garantizar la calidad de los elementos y cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso y deberá cubrir lo siguiente, conforme lo indicado en la ficha técnica así. 1. En caso de falla, el contratista debe cubrir todos los costos logísticos, en los que se debe contemplar el nuevo elemento. 2. Los elementos deberán corresponder a las especificaciones descritas en el plan de necesidades. 3. Deberá cubrir doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción.	CUMPLE
TERMINO DE LA GARANTIA TECNICA	Todos los elementos a realizar que presenten defectos o algún tipo de daño no podrán superar el 2% de cada ítem contratado, de lo contrario se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de Calidad de los bienes. Después de la recepción de los elementos en caso de que estos resulten defectuosos por cualquier otro motivo o no cumplan con las garantías técnicas mínimas exigidas, el contratista deberá reemplazarlos nuevamente en el lugar que indique la administración dentro del territorio Nacional en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas. Nota: la garantía técnica y términos de repuestas deben constar en documento independiente firmado por el proponente, comprometiéndose a cumplir con el término de respuesta de la garantía técnica.	CUMPLE

CONCLUSIÓN

El proponente, **NO SUBSANO-NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos dentro pliego de condiciones definitivo.

CP. ENRIQUEZ VILLOTA DUBAN ESNEYDER
EVALUADOR TÉCNICO